



DISTRITO DE TACÁMBARO

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.

ROSALIA MIRANDA AREVALO, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito presentar ante esta Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución, ***Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades federales y estatales en materia forestal y penal, a efecto de que lleven a cabo una investigación rápida y a fondo de las causas del incendio ocurrido en los cerros de Jicalán y La Cruz del Municipio de Uruapan, Michoacán***, con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos en Michoacán sabemos que los incendios forestales afectan nuestra calidad de vida y vemos con alarma como estos son cada vez mayor en número y afectan a cada vez un mayor número de hectáreas.

Por el reporte de que publica la Comisión Nacional Forestal sabemos que hasta el 31 de marzo de 2016 en nuestro Estado hubo 237 incendios, con una afectación total de



DISTRITO DE TACÁMBARO

2,807 hectáreas, ubicándonos en el segundo lugar nacional de superficie afectada por este tipo de siniestros, solo después de Oaxaca.

Los principales retos ambientales que enfrentamos están ligados con el cambio climático: la deforestación, la degradación y la desertificación de los ecosistemas. Ello implica claramente efectos en la pérdida de biodiversidad, en la inseguridad alimentaria y en la pobreza, por lo que estamos obligados a crear herramientas efectivas para una mejor gestión de los recursos naturales, que además debe ser integral, ya que de ello depende el desarrollo humano.

Además, la pérdida de superficies arboladas y la degradación de los ecosistemas, causadas por los incendios en las superficies forestales, son unas de las más complicadas de restaurar, dependiendo directamente del grado de consumo de la biomasa. En algunos casos son requeridos más de 10 años para su total recuperación.

Menor superficie arbolada equivale a mayor factibilidad de erosión, pérdida de biodiversidad y menor consumo ambiental de bióxido de carbono, disminución en la capacidad de producción de agua y su calidad; daños al hábitat de la fauna silvestre; afectaciones al paisaje, a las posibilidades de recreación y al ecoturismo, lo que incide directamente en nuestra calidad de vida.

Estos incendios son causados en un importante porcentaje por prácticas agropecuarias inadecuadas de las que se pierde el control, por quemas intencionales en las zonas forestales, con la intención de obtener posteriormente el cambio de uso del suelo a agrícola, incluida la fruticultura, y de desarrollo urbano, e incluso por problemas de litigios por la tenencia de la tierra.



DISTRITO DE TACÁMBARO

La conflagración reciente del Cerro de La Cruz en Uruapan que causó la pérdida de alrededor de 300 hectáreas es un ejemplo de lo que hasta ahora hemos relatado y que debemos evitar.

El área quemada era un pulmón para la ciudad y el hábitat de flora y fauna regional y ahora es un páramo. La indignación de los uruapenses y en general de los michoacanos está plenamente justificada y nos alerta de lo que puede seguir sucediendo, ya que las autoridades responsables han declarado que seguramente fue intencional.

Además este asunto lo someteré a consideración de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión que presido, para que iniciemos un proceso de consulta y solicitud a las autoridades federales y estatales en materia forestal y medioambiental que nos lleve a proponer medidas para mejorar la legislación, que permita a las autoridades de la materia disponer de elementos para aplicar sanciones ejemplares que desmotiven este tipo de acciones y nos permitan administrar y gestionar integralmente nuestras áreas forestales.

Los invito compañeras diputadas y compañeros diputados, para la aprobación del siguiente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto u fundado me permito presentar al Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente Propuesta de



DISTRITO DE TACÁMBARO

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a las autoridades federales y estatales en materia forestal y penal, a efecto de que lleven a cabo una investigación rápida y a fondo de las causas de los incendios ocurridos en los cerros de Jicalán y La Cruz del Municipio de Uruapan, Michoacán, durante los últimos días del mes de abril del presente año.

SEGUNDO. Una vez realizadas y finalizadas las investigaciones, se aplique el peso de la ley a los responsables, y a que en el marco de las leyes correspondientes se prevea esta área siniestrada con prioridad en los programas de reforestación en el próximo ciclo de lluvias y de inmediato en los de conservación del suelo.

Palacio del Poder Legislativo del Estado, Morelia, Michoacán, a 2 de mayo de 2016.

Es cuanto Señor Presidente.

ATENTAMENTE

DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO